POLICÍA NACIONAL

DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

PN DECAS MIC 026 2020

El Departamento de Policía Casanare, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, que tenga dentro su objeto social o actividad, expresamente el objeto de este proceso que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo y estén interesadas en participar en el proceso de selección para el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, PARA LOS APARATOS ELECTRÓNICOS, PLANTAS ELÉCTRICAS, MOTOBOMBAS Y ELECTROBOMBAS INSTALADAS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ESTACIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE"**, de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, según lo establecido en las Leyes 1450 y 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. **DATOS DEL PROCESO**

Objeto

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, PARA LOS APARATOS ELECTRÓNICOS, PLANTAS ELÉCTRICAS, MOTOBOMBAS Y ELECTROBOMBAS INSTALADAS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ESTACIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
72154300	Servicio de edificación, construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y de construcción de comercio especializado	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica	----------
72151800	Servicio de edificación, construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y de construcción de comercio especializado	Servicio de mantenimiento y reparación de instalación de maquinas	

Presupuesto

Una vez realizado el estudio de mercado, El valor estimado para la prestación del servicio es de SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 74.000.000) moneda legal, los cuales serán ejecutaran hasta agotar el presupuesto oficial asignado de acuerdo a los precios ofertados por los proponentes sin llegar a sobre pasar el valor estimado de cada uno de ellos identificados en el estudio de mercado que sustenta el presente estudio de conveniencia y oportunidad:

TEM	RUBRO / PROYECTO	RECURSO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	02 02 02 008 07	10	MANTENIMIENTO DE UPS Y PLANTAS ELÉCTRICAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE	GLOBAL	30.000.000,00	30.000.000,00
2	02 02 02 008 07	10	MANTENIMIENTO MOTOBOMBA ELÉCTRICA DE 2 HP Y MOTORES DE FUNCIONAMIENTO DE LAS PISCINAS.	GLOBAL	10.000.000,00	10.000.000,00
3	02 02 02 008 07	10	MANTENIMIENTO DE ELECTROBOMBAS Y MOTOBOMBAS	GLOBAL	10.000.000,00	10.000.000,00

	4	02 02 02 008 07	10	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE EQUIPOS PARA SUMINISTRO DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO SEGÚN RESOLUCIÓN 2115 DEL 2007 DE LA PLANTA DE AGUA.	GLOBAL	24.000.000,00	24.000.000,00
						VALOR TOTAL POR RECURSO	**74.000.000,00**

Amparado mediante el certificado de disponibilidad presupuestal N° 5220 del 20 de junio de 2020, expedido por el Jefe de Presupuesto Departamento de Policía Casanare

*Incluye los precios de mercado y los gastos adicionales en que el oferente incurriría al elaborar y presentar su propuesta (publicación, pólizas, transporte, intereses, etc.). La Policía Nacional – Departamento de Policía Casanare, no reconocerá ningún valor adicional.

Nota 1: El proceso será adjudicado por la totalidad del presupuesto oficial establecido por la entidad; para la facturación de los servicios prestados por el contratista, se tendrán en cuenta las tarifas con el descuento ofrecido por el proponente que resulte seleccionado en la evaluación de las propuestas, hasta agotar el presupuesto oficial.

Nota 2: Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con las tarifas con mayor descuento hasta las tarifas con menor descuento.

Nota 3: Para los precios artificialmente bajos, se dará aplicabilidad a lo señalado en la subsección 2, Artículo 2.2.1.1.2.4 del Decreto 1082 del 26 mayo de 2015, el cual indica Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata la subsección 6 artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas. Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si éste es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la garantía única o perfeccionamiento del contrato y notificación de la carta de inicio y hasta el 15 de diciembre de 2020 y/o hasta agotar presupuesto (lo primero que suceda).
Forma de ejecución del contrato	La forma de ejecución del presente proceso de selección se hará de forma total, con cumplimiento de las especificaciones técnicas y dentro del plazo de ejecución establecido para el presente proceso, previa coordinación con el supervisor del contrato.
Forma de Adjudicación	La forma de adjudicación del presente proceso se efectuara en forma total de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. No se aceptarán propuestas ALTERNATIVAS, de hacerse de ésta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en los criterios de verificación y evaluación establecidos en el presente proceso.
Lugar de prestación del servicio	El contratista deberá entregar los elementos y accesorios, en el Departamento de Policía Casanare ubicado en la diagonal 15 N°13 B-05 Yopal – Casanare, bajo su responsabilidad y costo. El cual podrá ser modificado por el Supervisor del Contrato.
Forma de pago	El Departamento de Policía Casanare, pagara el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista en la ciudad de Yopal después de realizado el servicio y el plan de pagos, El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la factura de prestación de servicios, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y demás exigencias establecidas en el contrato y en el precio conforme a la oferta. Sin embargo, esto queda supeditado al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC), en cuanto el Tesoro Nacional haga los abonos de dinero; dicha cuenta deberá ser radicada dentro de los (05) cinco primeros días de cada mes ante la central de cuentas de la unidad, con la factura en original y dos copias, anexando

	• Recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y Almacenista de Intendencia del Grupo de Telemática Casanare. • Anexar fotocopia del contrato. • Anexar fotocopia de los pagos de seguridad social, pensión y aportes parafiscales vigentes del contratista y sus empleados. Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido, ó, que recibidos sean devueltos por la oficina central de cuentas, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente, siempre y cuando se hubiere subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental.
Indemnidad	El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la **POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO POLICÍA CASANARE** de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
Fuerza mayor o caso fortuito	El **CONTRATISTA** no será responsable ni se considerará que ha incurrido en incumplimiento de sus obligaciones, si se presentaren durante su ejecución circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito u otros hechos fuera de su control debidamente comprobadas, conforme a las definiciones del Artículo 1° de la Ley 95 de 1890. Para que se dé cumplimiento a la anterior estipulación, es necesario que el CONTRATISTA dé a conocer por escrito a la POLICÍA, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas, acompañando a dicho escrito de todos los documentos y pruebas de soporte que demuestren su ocurrencia, manifestando el tiempo estimado en el cual podrá reanudar o normalizar la prestación del servicio. En caso de persistencia de la causal o causales de fuerza mayor o caso fortuito, el CONTRATISTA informará por escrito a la POLICÍA dicha circunstancia o circunstancias por escrito cada quince (15) días calendario, hasta por un término máximo de sesenta (60) días calendario, vencido el cual, la POLICÍA podrá dar por terminado el Contrato, lo cual comunicará al CONTRATISTA sin que haya sanción alguna para éste. Cuando las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no excedieran de sesenta (60) días calendario, se levantará un acta suscrita por las partes, con el fin de prorrogar el plazo de entrega en forma tal que se reponga el tiempo durante el cual han existido dichas causales. PARÁGRAFO: Para efectos de determinar si existe fuerza mayor o caso fortuito bastará simplemente el pronunciamiento de la POLICÍA en forma motivada al respecto. En el evento que la POLICIA considere que no existen tales circunstancias el CONTRATISTA asumirá las responsabilidades sobre el cumplimiento del plazo contractual en la forma contratada.
Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso	Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes: a. Cuando no se presente la carta de presentación de la propuesta por parte la firma proponente, o si la presenta y esta no se encuentre firmada. b. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. c. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. d. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley. e. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo. f. Cuando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. g. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente. h. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección. i. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos. j. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.

	k. Cuando no se diligencien o se modifiquen los formatos y formularios establecidos por el Departamento de Policía Casanare. l. La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación. m. Cuando la oferta supere el valor máximo por ítem. **n. No se aceptarán propuestas enviadas por otros medios electrónicos, ni por cualquier tipo de correo o mensajería, sólo se recibirán por la plataforma SECOP II.** o. Para cualquier persona natural, jurídica, unión temporal, consorcio y cualquier integrante de cualquier tipo de sociedad que haya celebrado contrato en cualquiera de las Direcciones y Comandos de Departamento de la Policía Nacional que se le haya declarado el incumplimiento ya sea total o parcial en el respectivo contrato. p. Cuando la propuesta sea presentada por Consorcio o Unión Temporal o cualquier tipo de sociedad futura y NO se constituya el documento legal que demuestre tal condición. q. Cuando el oferente no se encuentre al día con el pago de multas en los términos del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016. **Causales para declarar desierto el proceso** LA POLICÍA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva. Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo. La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el SECOP II.
Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación	Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de mayor porcentaje de descuento hasta con la de mayor descuento. La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente. En caso de empate a mayor descuento, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas. Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto.
Procedimiento en caso de empate a menor precio	De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 7 del Decreto 1082 de 2015, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.
Información de aceptación de la oferta	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.
Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo	Las contenidas en el Anexo No. 2 de la presente Invitación

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

Considerando que una de las funciones de Colombia compra Eficiente es desarrollar y administrar el sistema Electrónico para la contratación pública -SECOP- implementar nuevos desarrollos tecnológico e integrar el SECOP con los sistemas electrónicos de gestión de administración pública según lo establecido en el artículo 2. Articulo 3 numerales 8 y articulo 13 numerales 7 y 8 del Decreto 4170 del 2011; y que el SECOP II es el sistema que Colombia compra Eficiente ofrece a las entidades estatales, al sector privado y la ciudadanía en general para adelantar el proceso de contratación en línea, el Departamento Policía Casanare únicamente recibirá propuesta a través de la citada plataforma, con el fin de obtener mayor eficiencia y transparencia y reduciendo los costos de transacción.

2.1. DE ORDEN JURÍDICO

Los proponentes deberán presentar su oferta en original y con los siguientes documentos:

- ✓ Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
- ✓ Diligenciamiento del anexo 1 especificaciones técnicas mínimas.
- ✓ Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes.
- ✓ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente ampliada al 150%.
- ✓ La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.
- ✓ La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.
- ✓ La Policía Nacional consultara el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.
- ✓ Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.
- ✓ Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica) **FORMULARIO N° 3**
- ✓ Certificación en donde manifieste que no se encuentra incurso en alguna inhabilidad e incompatibilidad. **ANEXO N° 5**.
- ✓ Diligenciamiento del anexo N° 6
- ✓ Diligenciamiento del Anexo N° 7

2.2. DE ORDEN TÉCNICO.

- ✓ **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**
 - ✓ Los bienes y/o servicios solicitados deberán cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas en el **Anexo N° 1** de la presente invitación, en el cual se encuentran descritas las normas y/o condiciones y especificaciones técnicas, las cuales se verificaran como “cumple o no cumple.”
 - ✓ **Anexo No. 4**. (CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO): El oferente se compromete mediante documento escrito y firmado por el representante legal que es subordinado de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el trabajo; para lo cual debe diligenciar el Anexo Nº 4 adjunto al presente proceso.

2.3. DE ORDEN ECONÓMICO.

- ✓ **PRECIOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A OFERTAR**
 - ✓ Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario (RUT).
 - ✓ Certificación Bancaria vigente, no superior a un mes de expedida, para realizar los pagos.
 - ✓ DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar **formulario N° 2** adjunto)
 - ✓ Forma de Pago: El oferente debe manifestar mediante documento escrito y firmado por el Representante Legal que se acoge a la forma de pago establecido en la presente invitación.
 - ✓ Oferta Económica (diligenciar **formulario N° 4** adjunto)

El oferente deberá detallar los bienes y/o servicios ofertados discriminando el valor a ofrecer.

La oferta económica incluye los precios de mercado y los gastos adicionales en que el oferente incurriría al elaborar y presentar su propuesta (publicación, pólizas, transporte, intereses, etc.). La Policía Nacional – Departamento de Policía Casanare, no reconocerá ningún valor adicional.

Nota 1: El proceso será adjudicado por la totalidad del presupuesto oficial establecido por la entidad; para la facturación de los servicios prestados por el contratista, se tendrán en cuenta las tarifas con el descuento ofrecido por el proponente que resulte seleccionado en la evaluación de las propuestas, hasta agotar el presupuesto oficial.

Nota 2: Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con las tarifas con mayor descuento hasta las tarifas con menor descuento.

Nota 3: Para los precios artificialmente bajos, se dará aplicabilidad a lo señalado en la subsección 2, Artículo 2.2.1.1.2.4 del Decreto 1082 del 26 mayo de 2015, el cual indica Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata la subsección 6 artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas. Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si éste es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

✓ **IMPUESTOS DE LEY**

Al preparar la propuesta el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos que hayan de causarse para la celebración y ejecución del contrato, los cuales corren por cuenta del contratista y no dará lugar a ningún pago adicional de los precios pactados. En todo caso, corresponde al CONTRATISTA sufragar todos los impuestos que le correspondan de conformidad con la normatividad legal vigente, régimen de impuesto al que pertenece, clase y objeto del contrato a celebrar.

3. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

Publicación de la invitación	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co Fecha: Según Cronograma SECOP II Hora : Según Cronograma SECOP II
Entrega de propuestas	Lugar: Las ofertas se recepcionaran única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II Fecha: Según Cronograma SECOP II Hora Según Cronograma SECOP II
Evaluación de las propuestas y verificación de los requisitos habilitantes	Dentro del día hábil siguiente a la fecha de recibo de ofertas.
Publicación para Observaciones y Presentación de Documentos Habilitantes	Dentro del día hábil siguiente la fecha de publicación del informe de resultados de evaluación de las propuestas.
Notificación de aceptación de oferta	Dentro del día hábil siguiente de las observaciones y respuestas de las mismas.

NOTA 1:

La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

NOTA 2:

De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

4. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

La supervisión del contrato estará a cargo el Jefe de Servicios Generales Casanare o quien haga sus veces, con estricta sujeción a las imposiciones de la Resolución 000090 del 15 de enero de 2018 de la Dirección General de la Policía Nacional "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"

PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD EN SECOP II

El protocolo de indisponibilidad está dirigido a los Usuarios del SECOP II en los Eventos en los cuales la plataforma presenta Fallas Generales o Particulares que interrumpan el normal desarrollo de los Procesos de Contratación en el SECOP II. Las actuaciones que pueden ser afectados por las Fallas son: presentación o apertura de ofertas; presentación de manifestaciones de interés, observaciones o subsanaciones, aprobación de garantías, publicación de respuestas a las observaciones, publicación de informes de evaluación, habilitación y, elaboración o aplicación de Adendas en el SECOP II, y realización de una subasta, entre otros.

El protocolo aplica cuando dichas Fallas se presentan dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al Evento o cierre del proceso, y en el caso de la subasta, durante la ejecución de esta, por lo que el DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE, recomienda revisar el protocolo de indisponibilidad, que se encuentra en este link:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii.pdf

Correo electrónico de contacto para los casos de indisponibilidad: decas.ofcon@policia.gov.co

"SE INVITA A TODAS LA VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA EJERCER EL CONTROL SOCIAL, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE"

ANEXO Nº. 2

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES.	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS BIENES ESTIMADOS EN EL DIEZ PORCIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN AÑO MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS BIENES Y EQUIPOS LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULA SANCIONATORIA

MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	AFECTA EJECUCION	PERSONA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA DE TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD
1	General	Externo	Selección	Operacional	Que no se presenten oferentes al proceso de selección, o que no se suscriba el contrato por diferentes factores	No se contaría con los servicios requeridos, perjudicando el normal desarrollo de las actividades de recreación, asistencia social, capacitación, estímulos y alimentación	Evitar el riesgo o reducir la probabilidad de la ocurrencia del riesgo	Evitar el riesgo o reducir la probabilidad de la ocurrencia del riesgo	3	2	5	Medio	SI	Supervisor del contrato	Mayo	Mayo	Realizar el monitoreo de los posibles oferentes que pueden ofertar para el proceso contractual e identificar requisitos de posible cumplimiento.	Semanal
2	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	No se cumpla con los horarios de entrega pactados	No se contaría con los servicios requeridos, perjudicando el normal desarrollo de las actividades de recreación, asistencia social, capacitación, estímulos y alimentación.	Contratista	Transferencia del riesgo , a través de las aseguradoras , reducir las consecuencias o el impacto de riesgo a través de planes de contingencia	3	2	5	Medio	SI	Supervisor del Contrato	Desde el inicio de ejecución del contrato	Termino de ejecución del contrato	A través del seguimiento en la ejecución del contrato y verificación de entrega de elementos	semanal
3	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Mala calidad de los elementos, deficiencia en la fabricación de los mismos	Los servicios prestados serian de mala calidad generando un riesgo para personal (uniformado, no uniformado, beneficiarios , personal de la reserva activa policial y en transición a la misma), adscritos al departamento de policía Casanare.	Contratista	Transferencia del riesgo , a través de las aseguradoras , reducir las consecuencias o el impacto de riesgo a través de planes de contingencia	3	5	5	Alta	SI	Supervisor del Contrato	Desde el inicio de ejecución del contrato	Termino de ejecución del contrato	A través del seguimiento en la ejecución del contrato y verificación de entrega de elementos	Diario

4	Especifico	Externo	Selección	Operacional	El no pago de salarios y prestaciones sociales de los trabajadores que contrate el oferente	No se contaría con los servicios requeridos, perjudicando el impacto de las actividades de recreación, asistencia social, capacitación, estímulos y alimentación.	Contratista	Evitar el riesgo o reducir la probabilidad de la ocurrencia del riesgo	3	2	5	Medio	Si	Supervisor del contrato	Mayo	Mayo	Realizar el monitoreo de los posibles oferentes que pueden ofertar para el proceso contractual e identificar requisitos de posible cumplimiento.	Semanal
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato por parte del Contratista	No se contaría con los servicios requeridos, perjudicando el normal desarrollo de las actividades de recreación, asistencia social, capacitación, estímulos y alimentación	Contratista	Transferencia del riesgo , a través de las aseguradoras , reducir las consecuencias o el impacto de riesgo a través de planes de contingencia	3	2	5	Medio	SI	Supervisor del Contrato	Desde el inicio de ejecución del contrato	Termino de ejecución del contrato	A través del seguimiento en la ejecución del contrato y verificación de la entrega de los elementos	Diario
6	General	Externo	Contratación	Operacional	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios , la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización	La No ejecución del Contrato. Caducidad.	Contratista	Transferencia del riesgo , a través de las aseguradoras , reducir las consecuencias o el impacto de riesgo a través de planes de contingencia	3	2	5	Medio	SI	Supervisor del Contrato	Desde el inicio de ejecución del contrato	Termino de ejecución del contrato	A través del seguimiento en la ejecución del contrato.	Diario

ANEXO Nº. 1

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, ésta Ficha Técnica será verificada por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

PROPONENTE _____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento y diligenciamiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna **CUMPLE SI O NO**, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

GRUPO	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
MANO DE OBRA				
	ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**		
	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO GENERAL (Revisión general parte eléctrica desde protecciones del motor, revisión bobinada, revisión consumo de corriente, revisión y ajuste de borneras de conexión, cambio sello mecánico, engrase rodamientos, aplicación de barniz dieléctrico parte interna, revisión general de adaptadores de PVC, presión, temperatura, limpieza, lavado interno y externo.)		
	2	Revisión general parte eléctrica y electronica desde protecciones del motor		
	3	Revisión general de adaptadores de PVC,		
	4	cambio de impulsor		
	5	Cambio o engrase rodamientos		
	6	Embobinado de motor		
	REPUESTOS			
	ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**		
	7	Aplicación pintura		
	8	sello mecánico		
	9	rodamientos		
	10	bornera de motor		
	11	empeiler O impulsor		
	12	Terminales		
	13	Electrobomba		
	ELECTROBOMBA 5 HP, MARCA SIEMENS			

	MANO DE OBRA			
	ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**		
	14	MANTENIMIENTO PREVENTIVO GENERAL (Revisión general parte eléctrica desde protecciones del motor, revisión bobinada, revisión consumo de corriente, revisión y ajuste de borneras de conexión, cambio sello mecánico, engrase rodamientos, aplicación de barniz dieléctrico parte interna, revisión general de adaptadores de PVC, presión, temperatura, limpieza, lavado interno y externo.)		
	15	Revisión general parte eléctrica y electronica desde protecciones del motor		
	16	Revisión general de adaptadores de PVC,		
	17	cambio de impulsor		
	18	Cambio o engrase rodamientos		
	19	Embobinado de motor		
	REPUESTOS			
	ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**		
	20	Aplicación pintura		
	21	sello mecánico		
	22	rodamientos		
	23	bornera de motor		
	24	empeiler O impulsor		
	25	Terminales		
	26	Electrobomba		
	27	Electrobomba		
	ELECTROBOMBA 3 HP MARCA WEG			
	MANO DE OBRA			
	ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**		
	28	MANTENIMIENTO PREVENTIVO GENERAL (Revisión general parte eléctrica desde protecciones del motor, revisión bobinada, revisión consumo de corriente, revisión y ajuste de borneras de conexión, cambio sello mecánico, engrase rodamientos, aplicación de barniz dieléctrico parte interna, revisión general de adaptadores de PVC, presión, temperatura, limpieza, lavado interno y externo.)		
	29	Revisión general parte eléctrica y electronica desde protecciones del motor		
	30	Revisión general de adaptadores de PVC,		
	31	cambio de impulsor		
	32	Cambio o engrase rodamientos		
	33	Embobinado de motor		
	REPUESTOS			
	ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**		
	34	Aplicación pintura		
	35	sello mecánico		
	36	rodamientos		
	37	bornera de motor		
	38	empeiler O impulsor		
	39	Terminales		
	40	Electrobomba		

	41	Electrobomba		
	ELECTROBOMBA 2 HP, MARCA WEG			
	MANO DE OBRA			
	ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**		
	42	MANTENIMIENTO PREVENTIVO GENERAL (Revisión general parte eléctrica desde protecciones del motor, revisión bobinada, revisión consumo de corriente, revisión y ajuste de borneras de conexión, cambio sello mecánico, engrase rodamientos, aplicación de barniz dieléctrico parte interna, revisión general de adaptadores de PVC, presión, temperatura, limpieza, lavado interno y externo.)		
	43	Revisión general parte eléctrica y electronica desde protecciones del motor		
	44	Revisión general de adaptadores de PVC,		
	45	cambio de impulsor		
	46	Cambio o engrase rodamientos		
	47	Embobinado de motor		
	REPUESTOS			
	ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**		
	48	Aplicación pintura		
	49	sello mecánico		
	50	rodamientos		
	51	bornera de motor		
	52	empeiler O impulsor		
	53	Terminales		
	54	Electrobomba		
	ELECTROBOMBA DE ACHIQUE 1 HP, MARCA BARNES			
	MANO DE OBRA			
	ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**		
	55	MANTENIMIENTO PREVENTIVO GENERAL (Revisión general parte eléctrica desde protecciones del motor, revisión bobinada, revisión consumo de corriente, revisión y ajuste de borneras de conexión, cambio sello mecánico, engrase rodamientos, aplicación de barniz dieléctrico parte interna, revisión general de adaptadores de PVC, presión, temperatura, limpieza, lavado interno y externo.)		
	56	Revisión general parte eléctrica y electronica desde protecciones del motor		
	57	Revisión general de adaptadores de PVC,		
	58	cambio de impulsor		
	59	Cambio o engrase rodamientos		
	60	Embobinado de motor		
	REPUESTOS			
	ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**		
	61	Aplicación pintura		
	62	sello mecánico		
	63	rodamientos		
	64	bornera de motor		
	65	empeiler O impulsor		
	66	Terminales		

	67	Electrobomba		
	CONTROL AUTOMATIZACIÓN ENCENDIDO DE EQUIPO HIDRONEUMÁTICO Y BOMBEO			
	MANO DE OBRA			
	ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**		
	68	Instalacion de tanque hidro-acumulador DE 300 litros		
	69	revision, cambio o instalacion de accesorios (presostoto, manometro, cargador de aire midi, manguera midi, manguera metalica de hidroflo, flotador electrico, entre otros)		
	70	cambio o instalacion de accesorios galvanizados.		
	71	cambio o instalacion de accesorios en PVC.		
	REPUESTOS			
	ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**		
	72	Tanque hidro-acumulador 100 litros		
	73	Tanque hidro-acumulador 300 litros		
	74	Presostoto 30-50 psi		
	75	Manómetro de 0 a 150 psi		
	76	Cargador de aire para sistema hidroneumático midi		
	77	Manguera para Cargador de aire midi		
	78	Manguera metálica de hidróflo		
	79	Flotador eléctrico		
	80	Flotador mecánico		
	81	Válvula de pie de 2 pulgadas		
	82	Cheque de 1 pulgada		
	83	Cheque de 2 pulgadas		
	84	Miple roscado de 3 metros por 2 pulgadas galvanizado		
	85	Tubo galvanizado de 6 metros x 2 pulgadas		
	86	Unión de 2 pulgadas galvanizada		
	87	“T” de 2 pulgadas galvanizada		
	88	Universal De 2 Pulgadas galvanizada		
	89	Adaptador hembra de 2 pulgadas galvanizado		
	90	Adaptador macho de 2 pulgadas galvanizado		
	91	Reducción de 2 pulgadas a media pulgada galvanizada		
	92	Tubo PVC de 6 metros x 1/2 pulgada		
	93	Tubo PVC de 6 metros x 3/4 pulgada		
	94	Tubo PVC de 6 metros x 1 pulgada		
	95	Tubo PVC de 6 metros x 1 1/2 pulgada		
	96	Tubo PVC de 6 metros x 2 pulgada		
	97	Tubo PVC de 6 metros x 3 pulgada		

	98	Válvula de pie de 2 pulgadas		
	99	Unión PVC de 1/2 pulgada		
	100	Unión PVC de 3/4 pulgada		
	101	Unión PVC de 1 pulgada		
	102	Unión PVC de 1 1/2 pulgadas		
	103	Unión PVC de 2 pulgadas		
	104	Unión PVC de 3 pulgadas		
	105	“T” PVC de 1/2 pulgada		
	106	“T” PVC de 3/4 pulgada		
	107	“T” PVC de 1 pulgada		
	108	“T” PVC de 1 1/2 pulgadas		
	109	“T” PVC de 2 pulgadas		
	110	“T” PVC de 3 pulgadas		
	111	Universal PVC de 1/2 Pulgada		
	112	Universal PVC de 3/4 Pulgada		
	113	Universal PVC de 1 Pulgada		
	114	Universal PVC de 1 ½ Pulgada		
	115	Universal PVC de 2 Pulgada		
	116	Universal PVC de 3 Pulgada		
	117	Adaptador hembra PVC de 1/2 pulgada		
	118	Adaptador hembra PVC de 3/4 pulgada		
	119	Adaptador hembra PVC de 1 pulgada		
	120	Adaptador hembra PVC de 1 ½ pulgada		
	121	Adaptador hembra PVC de 2 pulgadas		
	122	Adaptador hembra PVC de 3 pulgadas		
	123	Adaptador macho PVC de 1/2 pulgada		
	124	Adaptador macho PVC de 3/4 pulgada		
	125	Adaptador macho PVC de 1 pulgada		
	126	Adaptador macho PVC de 1 ½ pulgada		
	127	Adaptador macho PVC de 2 pulgadas		
	128	Adaptador macho PVC de 3 pulgadas		
	129	Codo PVC de 1/2 pulgada		
	130	Codo PVC de 3/4 pulgada		
	131	Codo PVC de 1 pulgada		
	132	Codo PVC de 1 ½ pulgada		
	133	Codo PVC de 2 pulgadas		
	134	Codo PVC de 3 pulgadas		
	135	Reducción de 1 pulgada a ½ pulgada		

	136	Reducción de 2 pulgada a ½ pulgada		
	137	Reducción de 2 pulgadas a 1 pulgada		
	138	Registro 1 pulgada		
	139	Registro 2 pulgada		
	140	Registro 3 pulgada		
	141	Llave terminal de 1/2 pulgada		
	142	Cable encauchetado 3x10 x 1 metro		
	143	Cable encauchetado 2x16 x 1 metro		
	144	Cable encauchetado 4x16 x 1 metro		
	145	Cable dúplex x 1 metro		
	146	tuvo pvc conduit electrico x 3/4		
	TABLERO DE CONTROL EQUIPO HIDRONEUMÁTICO Y BOMBEO			
	MANO DE OBRA			
	ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**		
	147	revision o instalacion de accesoros electricos en tablero de control		
	148	revision o instalacion Control inteligente para bombas ls532		
	REPUESTOS			
	ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**		
	149	Control inteligente para bombas ls532 monofásico para 2 bombas de 3 a 5 caballos		
	150	Breaker general de 80 amperios		
	151	Breaker general de 63 amperios		
	152	Breaker general de 9 amperios		
	153	Contactor 3 polos de 40 amperios , 220 v		
	154	Contactor 3 polos 30 amperios 220 v		
	155	Relé térmico de 40 a 60 amperios		
	156	Relé térmico de 5 a 9 amperios		
	157	Relé térmico de 17 a 25 amperios		
	158	Breaker de control de 2 amperios		
	159	variador de velocidad para motor de 15 hp		
	160	Monitor de voltaje trifásico		
	161	Secuenciador o alternador de bomba a 220 voltios		
	162	Selector muletilla		
	163	Piloto de señalización		
	164	Borneras de conexión		
	165	electrosonda		
	166	pulsador		
	EQUIPOS DE PISCINA			
	MANO DE OBRA			

	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO		
	167	Mantenimiento preventivo general del sistema de filtrado para piscina, trampa de cabellos, filtro de arena, flautas, incluyendo cambio y suministro de lechos filtrantes.		
	168	revision o cambio de trampa de cabellos		
	169	cambio de flauta		
	170	cambio filtro de piscina		
	171	Asistencia técnica y Aplicación de productos químicos desincrustantes y desinfectantes, con el fin de mantener el PH ideal entre 7.2 y 7.6, evitando la creación de verdín en las paredes y piso, en eventualidad que el agua de la pisicna se encuentre en deterioro y se requiera recuperar y optimizar .		
	REPUESTOS			
	ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**		
	172	Filtro para piscina de 35 pulgadas		
	173	Válvula multifor o selectora para filtro de piscina		
	174	Tapa de desnatador		
	175	Rejilla destanador		
	176	Rejilla fondo piscina		
	177	Trampa de cabellos		
	178	Rejilla de trampa de cabellos		
	179	filtro de tapa trampa de cabellos		
	180	empaque de tapa trampa de cabellos		
	181	kit de muestra cloro y pH		
	182	Carrito aspirador de 12 ruedas		
	183	Manguera de succión para piscina		
	184	Tubo telescopio de 6 metros		
	185	Cepillos para piscina		
	186	Nasa		
	187	Flotador salvavidas		
	188	guantes resistentes a productos químicos nitrilo verde calibre 18,		
	189	mascarilla respirador filtro purificante, doble cartucho, para aplicación químicos		
	190	Gafas de seguridad industrial antiempañante		
	MOTOBOMBA 2 HP, MARCA FINKERA			
	MANO DE OBRA			
	ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**		
	191	MANTENIMIENTO PREVENTIVO GENERAL: Inspección, lavado y limpieza general de la motobomba y sus partes, sincronización de carburador, incluyendo empaques, cambio aceite, filtro de aire, limpieza de bujía, calibración de válvulas, pruebas y puesta en marcha.		
	192	reparacion de motor		
	193	reparacion de culata		
	194	calibracion de valvulas		
	195	sincronizacion carburador		
	REPUESTOS			

	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO		
	196	Bujía		
	197	Empaques de culata		
	198	Resorte de válvula		
	199	Retenedor de válvula		
	200	Ajustador de válvula		
	201	Espárragos de la válvula		
	202	Cazuela de válvula		
	203	Válvula de escape		
	204	Válvula de admisión		
	205	Balancín		
	206	Rodamientos		
	207	Cuerda de arranque		
	208	Polea de arranque		
	209	Manija o empuñadura de arranque		
	210	Resorte de arranque		
	211	Carcasa conjunto de arranque		
	212	Conjunto de arranque		
	213	Suiche de encendido		
	214	Bobina electrónica		
	215	Electrónico		
	216	Carcasa filtro de aire		
	217	Lamina guía de impulsadores		
	218	Impulsador de válvulas		
	219	Anillos		
	220	Pistón		
	221	Biela		
	222	Kit de empaquetadura de motor		
	223	Ventilador		
	224	Volante		
	225	Copa de arranque		
	226	Empaquetadura de carburador		
	227	Carburador		
	228	Punzón		
	229	Flotador		
	230	Plato sello		
	231	Sello mecánico		
	232	Inmepler o impulsador de bomba		
	233	Empaque de bomba o empaque de carcasa bomba		

	234	Voluta		
	235	Carcasa de bomba		
	236	Tornillos de carcasa de bomba		
	237	Tornillos de acoples de succión y descarga		
	238	Lengüeta		
	239	Acople de succión		
	240	Codo de descarga		
	241	Acople rápido para manguera		
	242	Manguera de succión corrugada		
	243	Manguera de descarga transparente		
	244	Aceite 20w40 x 1/4		
	GUADAÑA MARCA HUSQVARNA			
	MANO DE OBRA			
	ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**		
	245	MANTENIMIENTO PREVENTIVO GENERAL: Revisión Lavado, limpieza, ajuste y Mantenimiento general de la guadaña y sus partes, lubricación del sistema de transmisión (cabezote - embrague - campana), del sistema de arranque y encendido, sincronización de carburador, cambio de empaques, cambio de filtros.		
	246	reparacion de motor		
	247	revision o cambio de sistemma de transmision (cabezote, eje, enbregue,		
	248	cambio de guaya de aceleracion		
	249	sincronizacion carburador		
	REPUESTOS			
	ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**		
	250	de Bujía Bosch		
	251	Guaya Acelerador		
	252	Anillos		
	253	Kit Pistón		
	254	Kit Carburador		
	255	Carburador		
	256	Campana Transmisión		
	257	Embrague		
	258	Resorte Embrague		
	259	Tambor Soga		
	260	Resorte del Yoyo		
	261	Trinquete		
	262	ón de Gancho Trinquete Doble		
	263	de Piñones Transmisión		
	264	Balineras Transmisión		
	265	Balineras Campana		
	266	Balineras Cigüeñal		

	267	Retenedor Cigüeñal		
	268	Juego Empaquetadura Motor		
	269	Empaque Cilindro		
	270	Empaque Exosto		
	271	Empaque Centro		
	272	Patín		
	273	Tornillo Grasera		
	274	Tuerca Cuchilla		
	275	Arandela Guardapolvo		
	276	Arandela Estriada		
	277	Tornillo Cabezote		
	278	Filtro Gasolina		
	279	Filtro de Aire		
	280	Base Filtro Aire		
	281	Caucho Unión Cilindro		
	282	Casquillo Unión Cilindro		
	283	Eje transmisión		
	284	Protector Tubo Transmisión		
	285	Tubo Transmisión		
	286	Cilindro		
	287	Cigüeñal		
	288	Transmisión Completa		
	289	Bloque Motor		
	290	Soga Arranque		
	291	Soga Arranque		
	292	Suministro aceite 2 tiempos ¼		
	293	Suministro cuchilla		
	294	Suministro grasa x ¼		
	COMPRESOR DE AIRE, MOTOR DE 2HP CON TANQUE DE 300 LITROS			
	MANO DE OBRA			
	ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**		
	295	MANTENIMIENTO PREVENTIVO GENERAL del compresor y sus partes, revisión eléctrica, revisión bobinada, revisión consumo de corriente, revisión y ajuste de borneras de conexión, engrase o cambio de rodamientos, revisión de manómetros, válvulas, revisión de poleas, correas, revisión de cabezote, cambio de empaques, cambio filtros de aire, revisión de tubo aire, cambio aceite 20w50.		
	296	cambio de poleos		
	297	cambio de correas		
	298	engrase o cambio rodamientos		
	299	embobinado motor		
	300	cambio de tubo de aire y/o mangueras de conexión		
	301	revisión y calibración de presostato y manómetros.		
	REPUESTOS			

	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO		
	302	Embobinado de motor		
	303	presostato		
	304	rodamientos		
	305	manguera de 100psi		
	306	manómetro de 4" para presión de aire		
	307	poleas		
	308	correa		
	309	piston		
	310	anillos		
	311	viela		
	312	cilindro		
	313	empaques		
	314	tubo de aire		
	315	aceite 20w50		
	PLANTA DE AGUA POTABLE			
	MANO DE OBRA			
	ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**		
	316	Lavado general parte externa e interna de tanques de sedimentación y floculación, bandejas de aireación, aplicando químicos necesarios para la inoculación y desinfección.		
	317	suministro e instalación de carbón coque para las bandejas de aireación		
	318	Suministro e instalación de lecho de filtración (gravas 4-6 y 8-10, arenas 15-30 y 30-40).		
	319	Suministro e instalación de lecho de filtración (carbón activado y carbón antracita).		
	320	Mantenimiento preventivo general del sistema de dosificación, elementos internos y externos, sistema eléctrico, suministro y cambio kit de succión, mantenimiento general del blower, calibración de bombas dosificadoras y cálculo de dosificación.		
	321	Mantenimiento preventivo general del pozo profundo que incluye: extracción equipo de producción, aplicación de químicos desincrustante, lavado con compresor, inspección de elementos, instalación de equipo de producción, pruebas y puesta en funcionamiento.		
	322	realizar prueba de análisis fisicoquímicos y microbiológicos de muestra de agua, la cual debe incluir los siguientes parámetros, cloro residual, pH, color, turbiedad, temperatura, coliformes totales y fecales, para verificar cumplimiento de acuerdo a la resolución 2115 de 2007) entregando resultados e interpretación de la respectiva muestra. (durante la vigencia del contrato se realizara una prueba cada trimestre)		
	323	cambio de valvula mariposa y/o accesorios en pvc		
	324	cambio de brida 3 pulgadas		
	325	automatizacion planta de agua potable (incluye suministro elementos e instalacion)		
	326	Construcción de 250 metros de banco ducto de 25 centímetros de profundidad, con caja de paso cada 50 metros, para señal de automatización para planta de agua potable.		
	327	suministro de cal para tratamiento de agua potable (ajuste ph) x 25 kilogramos		
	328	suministro sulfato de aluminio (para coagulación) x 25 kilogramos		
	329	suministro hipoclorito de calcio al 85%, caneca x 40 kilos		
	330	Lavado general de tanque subterraneos para almacenamiento agua potable, de 3 metros de ancho x 3 metros de largo x 3 metros de fondo, aplicando químicos necesarios para la inoculación y desinfección.		
	REPUESTOS			
	ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**		
	331	macromedidor de 3 pulgadas con tornillos y empaques		
	332	Pintura general de la estructura de la planta de tratamiento de agua potable.		

	333	valvula mariposa de 3 pulgadas		
	334	brida de 3 pulgadas		
	335	tanque dosificacion 250 litros		
	336	bomba dosificadora con pacidad de flujo de 30 gdp, para el suministro de insumos quimicos.		
	337	blower		
	338	rodamientos de blower		
	339	kit de succion de bomba dosificadora de insumos quimicos, 3/8		
	340	bomba sumergible para pozo profundo de 15 hp		

GRUPO	ÍTEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	1	**MANTENIMIENTO PLANTA ELÉCTRICA GENERADOR F.G WILSON MODELO: P18E2 SERIE: 5020355/140 DE 21.3 KVA - 17 KW COMBUSTIBLE ACPM//UBICACIÓN CERRO EL VENADO DEPARTAMENTO DE POLICIA**		
	1.1	Suministro e instalación de tanque de reserva para combustible ACPM con capacidad para 50 galones. construido y probado, de conformidad con lo exigido en las normas técnicas pertinentes		
	1.2	Suministro de Filtro de combustible, Filtro Trampa, Filtro de Aceite, Filtro de aire, agua de batería, refrigerante según referencia, lubricante 15W-40, insumos de limpieza para lavado externo del Equipo.		
	1.3	Servicio de técnico en generación para mantenimiento preventivo de planta eléctrica; Incluye servicio de camioneta, alimentación e hidratación.		
	1.4	Verificación de programación módulo FG WILSON o DSE		
	1.5	Revisión Electromecánica General, Mantenimiento Y Suministro De Componentes Sistema Eléctrico		
	1.6	Mantenimiento Y Suministro De Mangueras Y componentes Sistema De Combustible		
	1.7	Suministro e instalación de batería a 12V 1000ª de libre mantenimiento		
	2	**PLANTA ELÉCTRICA PERKINS S/N 14904714 GENERADOR F.G.WILSON MODELO P44E3 SERIE FGWPEPP5TATS09653 DE 50KVA/40KW COMBUSTIBLE ACPM UBICADA EN LAS INSTALACIONES BASE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE MOTOR, GENERADOR Y TRANSFERENCIA EN FUNCIONAMIENTO.**		
	2.1	Suministro de encerramiento en malla y estructura metálica con techo para protección de intemperie.		
	2.2	Suministro de Filtro de combustible, Filtro Trampa, Filtro de Aceite, Filtro de aire, agua de batería, refrigerante según referencia, lubricante 15W-40, insumos de limpieza para lavado externo del Equipo.		
	2.3	Servicio de técnico en generación para mantenimiento preventivo de planta eléctrica; Incluye servicio de camioneta, alimentación e hidratación.		
	2.4	Verificación de programación módulo FG WILSON o DSE		
	2.5	Revisión Electromecánica General, Mantenimiento Y Suministro De Componentes Sistema Eléctrico		
	2.6	Mantenimiento Y Suministro De Mangueras Y componentes Sistema De Combustible		
	2.7	Suministro e instalación de batería a 12V 1000ª de libre mantenimiento		
	3	**PLANTA ELÉCTRICA PERKINS MODELO UC I224E1L 63D SERIAL NUMBER M10F245780 DE 74 KVA /, UBICADA EN INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN YOPAL MOTOR, GENERADOR Y TRANSFERENCIA EN FUNCIONAMIENTO**		
	3.1	Suministro de Filtro de combustible, Filtro Trampa, Filtro de Aceite, Filtro de aire, agua de batería, refrigerante según referencia, lubricante 15W-40, insumos de limpieza para lavado externo del Equipo.		
	3.2	Servicio de técnico en generación para mantenimiento preventivo de planta eléctrica; Incluye servicio de camioneta, alimentación e hidratación.		
	3.3	Verificación de programación módulo FG WILSON o DSE		
	3.4	Revisión Electromecánica General, Mantenimiento Y Suministro De Componentes Sistema Eléctrico		

	3.5	Mantenimiento Y Suministro De Mangueras Y componentes Sistema De Combustible		
	3.6	Suministro e instalación de batería a 12V 1000ª de libre mantenimiento		
	4	**PLANTA ELÉCTRICA PERKINS S/N U637897B GENERADOR F.G. WILSON DE 125 KVA UBICADA EN LAS INSTALACIONES BASE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE MOTOR, GENERADOR Y TRANSFERENCIA EN FUNCIONAMIENTO.**		
	4.1	Suministro de Filtro de combustible, Filtro Trampa, Filtro de Aceite, Filtro de aire, agua de batería, refrigerante según referencia, lubricante 15W-40, insumos de limpieza para lavado externo del Equipo.		
	4.2	Servicio de técnico en generación para mantenimiento preventivo de planta eléctrica; Incluye servicio de camioneta, alimentación e hidratación.		
	4.3	Verificación de programación módulo FG WILSON o DSE		
	4.4	Revisión Electromecánica General, Mantenimiento Y Suministro De Componentes Sistema Eléctrico		
	4.5	Mantenimiento Y Suministro De Mangueras Y componentes Sistema De Combustible		
	4.6	Suministro e instalación de batería a 12V 1000ª de libre mantenimiento		
	5	**PLANTA ELÉCTRICA PERKINS S/N M128084178 GENERADOR STAMFOR DE 92.5 KVA UBICADA EN LAS INSTALACIONES BASE DEL MUNICIPIO DE CHAMEZA CASANARE MOTOR, GENERADOR EN FUNCIONAMIENTO PARADA POR TRANSFERENCIA**		
	5.1	Suministro de dos candados de seguridad para puertas de encerramiento e instalación de bombilla de Iluminación.		
	5.2	Suministro de Filtro de combustible, Filtro Trampa, Filtro de Aceite, Filtro de aire, agua de batería, refrigerante según referencia, lubricante 15W-40, insumos de limpieza para lavado externo del Equipo.		
	5.3	Servicio de técnico en generación para mantenimiento preventivo de planta eléctrica; Incluye servicio de camioneta, alimentación e hidratación.		
	5.4	Verificación de programación módulo FG WILSON o DSE		
	5.5	Revisión Electromecánica General, Mantenimiento Y Suministro De Componentes Sistema Eléctrico		
	5.6	Mantenimiento Y Suministro De Mangueras Y componentes Sistema De Combustible		
	5.7	Suministro e instalación de batería a 12V 1000ª de libre mantenimiento		
	6	**UPS MARCA POWERSUN SERIE R030KT6224 MODELO PWS30K POTENCIA 30 UBICADA EN EL COMANDO DE POLICIA CASANARE BLOQUE COMANDO**		
	6.1	Suministro de Tiristores 92B16 E		
	6.2	Suministro de condensadores 30uF A 280 VAC-100uF A 280 VAC-220 uF A 450 VDC		
	6.3	Suministro de condensador para Arranque de Ventilador.		
	6.4	Suministro de batería 12V, 7.0Ah		
	6.5	Servicio técnico para diagnóstico y puesta en marcha de UPS; Incluye servicio de camioneta		
	7	**UPS MARCA EMERSON NETWORK POWER MODELO LIBERT NXR 40 CAPACIDAD 30 KVA UBICADA EN EL COMANDO DE POLICÍA CASANARE BLOQUE ADMINISTRATIVO**		
	7.1	Suministro de Tiristores 92B16 E		
	7.2	Suministro de condensadores 30uF A 280 VAC-100uF A 280 VAC-220 uF A 450 VDC		
	7.3	Suministro de condensador para Arranque de Ventilador.		
	7.4	Suministro de batería 12V, 7.0Ah		
	7.5	Servicio técnico para diagnóstico y puesta en marcha de UPS; Incluye servicio de camioneta		
	8	**UPS MARCA POWES TITAN -, MODELO TITAN 30 KVA SERIAL 890301503300008 UBICADA EN EL COMANDO DE POLICIA CASANARE BLOQUE LOGISTICO**		
	8.1	Suministro de Tiristores 92B16 E		
	8.2	Suministro de condensadores 30uF A 280 VAC-100uF A 280 VAC-220 uF A 450 VDC		
	8.3	Suministro de condensador para Arranque de Ventilador.		
	8.4	Suministro de batería 12V, 7.0Ah		
	8.5	Servicio técnico para diagnóstico y puesta en marcha de UPS; Incluye servicio de camioneta		

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

GRUPO	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
	1	**Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio** De acuerdo al análisis de riesgos realizado por el Grupo Logístico del Departamento de Policía Casanare, toda vez que el objeto del proceso está destinado para el **mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo, para los equipos eléctricos, electromecánicos, hidroneumáticos y de bombeo del Departamento de Policía Casanare,** que incluye Planta de Agua Potable, equipos de piscina, tableros de automatización, electrobombas, plantas eléctricas, Guadañas, Compresor, Motobomba, etc, que se encuentran en su mayoría en la base del Comando, pero algunos están en otras unidades del Departamento de Policía Casanare, se requiere que los proponentes cuenten con experiencia en el mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos eléctricos, electromecánicos, hidroneumáticos y de bombeo, por tal motivo los proponentes deberán acreditar experiencia de contratos ejecutados cuya valor sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado para la fecha de ejecución del contrato, anexar máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados cuyo objeto sea similar al objeto del presente proceso, con concepto favorable de la recepción de los servicios. . Las certificaciones deberán contener como mínimo los siguientes aspectos: a) Nombre o razón social del contratante b) Nombre o razón social del contratista. c) Objeto del contrato. d) Fecha de iniciación del contrato. e) Fecha de terminación del contrato. f) Valor del contrato. g) Calificación del servicio (Bueno, regular o malo) h) Certificación suscrita por quien la expide i) Dirección y número telefónico del contratante. Nota: Los documentos serán objeto de verificación. No serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones cuya calificación sea regular o mala.		
	2	El CONTRATISTA debe garantizar el correcto funcionamiento de los equipos incluidos en el contrato durante el plazo de ejecución, para lo cual deberá contar con el personal técnico mínimo, kit de herramientas, repuestos, insumos, medios de comunicación y demás que estime conveniente para poder dar cumplimiento a los tiempos de respuesta establecidos y la correcta ejecución de los servicios como el mantenimiento preventivo, correctivo y/o soporte técnico realizado a cabalidad , durante todo el tiempo de duración del contrato.		
	3	El departamento de Policía Casanare no adquirirá ninguna responsabilidad contractual con el personal de la Empresa que realizará el mantenimiento de los equipos, así como no se hace responsable de ningún accidente ocurrido dentro de las instalaciones que sea producto del desarrollo del objeto del contrato.		
	4	El CONTRATISTA deberá presentar un informe mensual detallado (cuadros estadísticos, inventario de repuestos, Numero de equipos, total de servicios por técnico - en Excel - etc.) fecha y hora de soporte, diagnóstico y solución del problema, recibo a satisfacción por parte del usuario del equipo, técnico, etc.; esta información será en forma impresa y consolidada en una base de datos		
	5	**CLAUSULA AMBIENTAL:** "El oferente deberá certificar por escrito: el compromiso de recoger, transportar y realizar la disposición final de RAAES , en una proporción igual al peso de elementos y/o materiales adquiridos en el presente proceso, en coordinación y con aprobación del supervisor del contrato, de lo cual dará una certificación de la disposición final del material dispuesto para su eliminación técnica: lo cual estará de acuerdo con la normatividad ambiental así: • Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se reorganiza el Sistema Nacional Ambiental "SINA" y se dicta otras disposiciones; y/o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya. • Ley 253 de 1995: Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Basilea, sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su		

		eliminación hecho en Basilea el 22 de marzo de 1989, y/o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya. • Decreto 1609 de 2002: expedido por el Ministerio de Transporte. "Transporte de Mercancías Peligrosas en Carretera" y/o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya. • Decreto 1076 del 2015 expedido por el Ministerio de Medio Ambiente y Vivienda Territorial. "Por el cual se reglamenta la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión Integral" y/o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya. • Ley 1672 de 2013: Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y se dictan otras disposiciones y/o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya" La demás normatividad enmarcada en la materia en especial las Resoluciones: 0372 de 2009, 1297,1511, 1512 de 2010; expedidas por el Ministerio de Medio Ambiente.		
	6	IMPREVISTOS: En caso de ser necesario algún bien o servicio que no se encuentre relacionado en la aceptación de oferta y que sean necesarios para la puesta en marcha del equipo, el futuro contratista debe manifestarlo por escrito al supervisor del contrato, el cual a su vez, de acuerdo a la necesidad presentada, realizara un sondeo de mercado local, (dos cotizaciones de otras empresas y la cotización del contratista), tomando la de menor valor.		
	7	PRIORIDAD EN LA ATENCIÓN: El proponente deberá dar prioridad a la atención de los equipos del Departamento de Policía Casanare, así como el cubrimiento de las garantías que llegasen a presentarse en la ejecución del mismo		
	8	PRECIOS: Los precios establecidos deben incluir el costo de los materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte, ensayos de control de calidad y demás elementos y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio del Contrato, inclusive los costos indirectos y financieros. Dichos precios se mantendrán vigentes durante el plazo de ejecución y de las adiciones que se llegaren a suscribir.		
	9	Realizar informes respecto a los daños recurrentes o equipos obsoletos que sean detectados en las visitas, los cuales serán entregados al operario de cada equipo para actualización de hojas de vida y su respectiva copia de las mismas al supervisor del contrato.		
	10	RECURSO HUMANO: para este proceso de contratación se requiere el siguiente personal calificado: un (1) ingeniero eléctrico, un (1) ingeniero electrónico, un (1) técnico eléctrico y/o mecánico, un (1) Técnico Ambiental; cada uno de ellos con tres años de experiencia en mantenimiento preventivo y correctivo para lo cual debe anexar la hoja de vida relacionando los diplomas, copia de tarjeta profesional, cursos y/o seminarios, Anexar mínimo dos certificaciones en la cuales el profesional y técnico o tecnólogo ha prestado el servicio en mantenimientos afines a este proceso contractual		
	11	Cuando en una actividad de mantenimiento se requiera cambiar varios repuestos, en cuyo paso obligado se deba desmontar estos u otros, el valor de mano de obra a cobrar, será la del trabajo solicitado y no la de los elementos desmontados, como si se tratara de dos o más trabajos independientes.		
	12	CAPACIDAD OPERATIVA El oferente debe certificar en su oferta que para la ejecución del contrato cuenta con los medios logísticos, tecnológicos, personal idóneo y equipos necesarios para la ejecución del contrato, disponibles para la prestación del servicio dentro de los términos previstos en el contrato en el comando del Departamento de Policía Casanare. Así mismo debe contar con establecimiento de comercio en la ciudad de Yopal, registrado en cámara de comercio de Casanare.		
	13	El contratista debe garantizar que los mantenimientos preventivo y/o correctivo realizados a los equipos cumplan con las características técnicas, y su garantía no puede ser inferior a un (01) año a partir de su entrega.		
	14	CAPACIDAD DE RESPUESTA: el oferente debe garantizar que durante el tiempo de la garantía si llegase a requerir algún servicio, la respuesta máxima será máximo de (24) horas, previa coordinación con el supervisor de contrato		
	15	El oferente debe comprometerse por escrito, en caso de salir favorecido en la adjudicación del contrato, a mantener activa la Cuenta Bancaria reportada para los pagos durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato.		
	16	El oferente debe comprometerse por escrito, en caso de adjudicársele el contrato a constituir una póliza de garantía única expedida por Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en una Entidad Bancaria autorizada, la cual deberá ser entregada al Área de Contratos del Departamento de Policía Casanare, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato		

	17	El contratista se compromete a que personal que realice actividades de mantenimiento y lavado de tanques de almacenamiento de agua potable (incluye insumos), deberá contar obligatoriamente con los elementos de seguridad industrial que se requieren para la prestación del servicio (Guantes de caucho, tapaboca, gafas industriales, botas, arnés de seguridad).		
	18	El oferente deberá aportar certificación suscrita por el proponente y el responsable de ejecución del Sistema SG-SST, en donde manifieste el cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.		
	19	El contratista se compromete a entregar informes donde especifique: cálculo de la oferta, cálculo de la demanda (con base en el ras 2000), información sobre los sistemas para la captación, derivación, conducción, restitución, distribución y drenaje) identificación de los puntos de abastecimientos en cercanías al pozo, planos y memorias a requerirse del sistema de tratamiento		
	20	El contratista se compromete a realizar una prueba trimestral hasta el 15/12/2020 de análisis fisicoquímicos y microbiológicos de muestra de agua (para verificar cumplimiento con la resolución 2115 de 2017) entregando resultados e interpretación de la respectiva muestra.		
	21	Puesta en marcha del sistema del tratamiento, capacitación al personal en la operación y en la programación de dosificación de químicos necesarios para el tratamiento, incluye manual de formatos de PH, cloro, bitácoras de operación del sistema de tratamiento, de igual manera se entregaran análisis fisicoquímicos y microbiológicos de muestra de agua (para verificar cumplimiento con la resolución 2115 de 2007) se entregara manual de operación del sistema de agua potable		

NOMBRE DEL PROPONENTE NIT o C.C.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C*:*

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

ANEXO Nº. 3

CONDICIONES QUE DEBEN TENER EN CUENTA EL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento del Departamento de Policía Casanare, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por si o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Comando del Departamento de Policía Casanare y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a **LA POLICÍA NACIONAL** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
10. Realizar los servicios y/o mantenimientos y/o adquisición de elementos, de conformidad con las características y condiciones propias del objeto contratado
11. Cualquier cambio en las condiciones pactadas que surjan durante el término de ejecución del contrato, deberá hacerse por mutuo acuerdo, previa solicitud escrita plenamente justificada por cualquiera de las partes.
12. Deberá dar cumplimiento a la normatividad que sobre gestión ambiental se encuentre vigente y en especial a las disposiciones referentes al manejo de los residuos peligrosos que sean generados como consecuencia de la ejecución del contrato, cuando haya lugar
13. Asumir el pago de:
- ✓ Salarios, prestaciones sociales e indemnización de carácter laboral del personal que utilice para la ejecución del objeto del contrato.
- ✓ Los impuestos, gravámenes y servicios de cualquier género que se deriven de la ejecución del Contrato.

14. Cumplir con los requisitos mínimos en Seguridad y Salud en el Trabajo establecidos en el decreto 1072 de 2015 - decreto 1111 /2017 y que determina:
- ✓ Política SG-SST
- ✓ Manual del SST
- ✓ Matriz de Peligros, riesgos, amenazas y vulnerabilidades
- ✓ Presupuesto
- ✓ Coordinador del SG-SST
- ✓ Estadística de ausentismo y accidentalidad
- ✓ Programas de Vigilancia Epidemiológica y programas de prevención
- ✓ Plan de Emergencia
- ✓ Plan de comunicaciones SST
- ✓ Sistema de reporte de condiciones peligrosas
- ✓ Buzones de sugerencias
- ✓ Comité en SST
- ✓ Carteleras de SST
- ✓ Reportes de Accidentes, incidentes y enfermedades laborales
- ✓ Afiliación al sistema de seguridad social de proveedores, contratistas, subcontratistas, cooperados, trabajadores en misión. Vacunación requerida según trabajo a ejecutar.
- ✓ Acta de entrega de elementos de protección personal

15. En los contratos de prestación de servicios, se deberá incluir dentro de las obligaciones del contratista

a. Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar.
b. Indicar que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes.
c. La obligación de presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de quienes realizarán dicha disposición, ya sean contratistas nacionales o extranjeros.
d. En los casos de tener personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle.
e. Solicitar al contratista en lo posible el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda

16. Y las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidos en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual

ANEXO N° 4

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Yo _____ identificado con cedula de ciudadanía No. _____ de _____ en calidad de Representante Legal de la empresa _____ _____, con NIT _____; certifico que actualmente nuestra organización se encuentra en la adecuación, transición y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento a la normatividad establecida por el Ministerio del Trabajo en el Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo" y en la Resolución No. 1111 de 2017, "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes".

De igual manera nuestra empresa cuenta con un responsable para el diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con licencia vigente en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento al Artículo 6 de la Resolución 1111 de 2017, dependiendo del número de trabajadores. Doy fe que a la fecha hemos aplicado el Anexo Técnico 1 de la Resolución 1111 de 2017: "Evaluación Inicial de Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes", con un porcentaje de cumplimiento en nuestra organización del _____ %.

Teniendo en cuenta lo anterior en caso de requerirse estaremos dispuestos a recibir visita de verificación de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, por parte del contratante.

La presente se firma a los_ días del mes ____ del año 2020__.

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma del Representante Legal: _____

C.C. No.:_____

ANEXO N° 5

CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE CONFLICTO DE INTERESES, INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.

Yopal, (día) de (mes) de (año)

Señores
POLICÍA NACIONAL-DEPARTAMENTO POLICÍA CASANARE
Ciudad.

Por medio de la presente, con el fin de que integre los soportes previos requeridos para la suscripción del futuro contrato o convenio, en caso de ser adjudicatario, manifiesto bajo la gravedad de juramento que tanto mi persona como la empresa a la cual represento no nos encontramos incurso en ninguna causal de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad de aquellas establecidas en la Constitución Política de Colombia, así como las de los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los de la Ley 734 de 2002 ,"*Por la cual se expide el Código Disciplinario Único"*, 1474 de 2011 y los del Decreto Ley 019 de 2012, y las demás que hayan sido constituidas en la ley.

Conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.

Igualmente manifiesto saber el contenido del artículo 442 del Código Penal, modificado por el artículo 8 de la Ley 890 de 2004, que establece: *"Falso testimonio". El que en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años".*

Cordialmente,

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma del Representante Legal: _____

C.C. No.:_____

ANEXO N° 6

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, _____ Identificado con la cedula de ciudadanía No. _____, con domicilio en_____, de la empresa_____ , cargo_____, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato _____convenio _____ acuerdo_____ No._____ del _____, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "*Computer Security Incident Response Team"*.

Esta declaración comienza *con* la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.

- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.

- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información. por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.

- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.

- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA

NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT- MA-0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en _____**,** a los _____ (__) días del mes de _____ del año 20_____.

EL CONTRATISTA O TERCERO

Firma: _____
Post-Firma: _____
Identificación _____
Empresa: _____
Cargo: _____

ANEXO N° 7

El Oferente se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus productos deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.

En caso de ser necesario se debe contemplar la estipulación atinente a la responsabilidad del contratista para que una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la entidad, lo reciba nuevamente y proceda a realizar la disposición final adecuada conforme a la legislación ambiental en materia de pos-consumo

En el Departamento de Policía Casanare, nos comprometemos a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución"), contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente. dentro de los procesos que se adelanten con miras a la adquisición de bienes y/o servicios se incorporaran criterios articulados con la protección del medio ambiente, a partir de la inclusión de parámetros como la compra verde o responsable, que significa la integración del componente ambiental en la toma de decisiones de compra de bienes y contratación de servicios; por lo tanto solicitamos de manera informativa a nuestros proveedores, relacionar la siguiente información con carácter adicional:

Así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para el Comando del Departamento de Policía Casanare en cuanto al manejo de residuos sólidos, residuos peligrosos, manejo de vertimientos, uso y ahorro del agua y energía, educación y tratamiento silvicultura y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional artículo 8°, 58° 80° y 95° ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993 ley, 139 de 1994, ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995 y Documento Conpes 2834 de 1996.

Yo (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) identificado con cedula de ciudadanía N° XXXXXXXXXXX. representante legal de NOMBRE DE LA EMPRESA (marcar con una x) Si_____ NO_____ me comprometo a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus productos deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental, y demás exigidos en este anexo.

FIRMA Y CEDULA REPRESENTANTE LEGAL

FORMULARIO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN

Yopal Casanare.

Señores
POLICÍA NACIONAL –DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía **PN DECAS MIC 026 2020** cuyo objeto es el "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, PARA LOS APARATOS ELECTRÓNICOS, PLANTAS ELÉCTRICAS, MOTOBOMBAS Y ELECTROBOMBAS INSTALADAS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ESTACIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE".**

Yo (Nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso Mínima Cuantía No. **PN DECAS MIC 026 2020,** convocado por la **POLICIA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE**, cuyo objeto es el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, PARA LOS APARATOS ELECTRÓNICOS, PLANTAS ELÉCTRICAS, MOTOBOMBAS Y ELECTROBOMBAS INSTALADAS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ESTACIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE",** conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de los adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.
4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
5. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

6. Que la presente propuesta consta de _____ () folios distribuidos en... (Número de fólderes en los que es presentada la propuesta)
7. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono(s): Fax
8. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
9. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
10. **El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la garantía única o perfeccionamiento del contrato y notificación de la carta de inicio y con plazo hasta el 15 de diciembre de 2020 y/o hasta agotar presupuesto (lo primero que suceda).**
11. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.
12. Que el valor de nuestra propuesta es por _____ ($ _____)

Nombre y Apellidos
Número del documento de identificación:

(Firma del Representante Legal del proponente)

Yopal Casanare

FORMULARIO No. 2

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD_____ **FECHA** _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II.

APERTURA _____ CANCELACIÓN_____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
_____ Y/O
_____ C.C. _____
Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____
_____ _____

Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____

Ahorros _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

Número de la cuenta _____
(Adjuntar certificación bancaria)

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

FORMULARIO No. 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante. y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la POLICÍA NACIONAL – UNIDAD EJECUTORA adelanta un proceso de Selección Abreviada para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de Selección Abreviada aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

1.1. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

1.2. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Selección Abreviada y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Selección Abreviada.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números, días del mes de del año).

EL PROPONENTE:

(Nombre, número del documento de identificación y firma del proponente o su representante)

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

FORMULARIO N° 4

OFERTA ECONÓMICA PROCESO PN DECAS MIC 026 2020

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, PARA LOS APARATOS ELECTRÓNICOS, PLANTAS ELÉCTRICAS, MOTOBOMBAS Y ELECTROBOMBAS INSTALADAS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ESTACIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, PARA LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS, ELECTROMECÁNICOS, HIDRONEUMÁTICOS Y DE BOMBEO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE.				
ELECTROBOMBA DE 6.6 HP				
MANO DE OBRA				
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**	**CAN**	**PRECIO TECHO INCLUIDO IVA (SI APLICA) INMODIFICABLE**	**PORCENTAJE DE DESCUENTO QUE OFERTA EL OFERENTE %**
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO GENERAL (Revisión general parte eléctrica desde protecciones del motor, revisión bobinada, revisión consumo de corriente, revisión y ajuste de borneras de conexión, cambio sello mecánico, engrase rodamientos, aplicación de barniz dieléctrico parte interna, revisión general de adaptadores de PVC, presión, temperatura, limpieza, lavado interno y externo.)	1	$ 300.000	
2	Revisión general parte eléctrica y electrónica desde protecciones del motor	1	$ 150.000	
3	Revisión general de adaptadores de PVC,	1	$ 50.000	
4	cambio de impulsor		$ 130.000	
5	Cambio o engrase rodamientos	1	$ 195.000	
6	Embobinado de motor	1	$ 1.205.000	
REPUESTOS				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**	**CAN**	**MENOR VALOR COTIZADO**	
7	Aplicación pintura	1	$ 50.000	
8	sello mecánico	1	$ 85.000	
9	rodamientos	1	$ 50.000	
10	bornera de motor	1	$ 65.000	
11	empeiler O impulsor	1	$ 145.000	
12	Terminales	1	$ 15.000	
13	Electrobomba	1	$ 1.168.000	
ELECTROBOMBA 5 HP				
MANO DE OBRA				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**	**CAN**	**MENOR VALOR COTIZADO**	
14	MANTENIMIENTO PREVENTIVO GENERAL (Revisión general parte eléctrica desde protecciones del motor, revisión bobinada, revisión consumo de corriente, revisión y ajuste de borneras de conexión, cambio sello mecánico, engrase rodamientos, aplicación de barniz dieléctrico parte interna, revisión general de adaptadores de PVC, presión, temperatura, limpieza, lavado interno y externo.)	1	$ 300.000	

15	Revisión general parte eléctrica y electrónica desde protecciones del motor	1	$ 150.000	
16	Revisión general de adaptadores de PVC,	1	$ 50.000	
17	cambio de impulsor	1	$ 130.000	
18	Cambio o engrase rodamientos	1	$ 193.000	
19	Embobinado de motor	1	$ 1.225.000	
REPUESTOS				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**	**CAN**	**MENOR VALOR COTIZADO**	
20	Aplicación pintura	1	$ 50.000	
21	sello mecánico	1	$ 85.000	
22	rodamientos	1	50.000	
23	bornera de motor	1	$ 65.000	
24	empeiler O impulsor	1	$ 145.000	
25	Terminales	1	$ 15.000	
26	Electrobomba	1	$ 2.150.000	
27	Electrobomba	1	$ 1.980.000	
ELECTROBOMBA 3 HP				
MANO DE OBRA				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**	**CAN**	**MENOR VALOR COTIZADO**	
28	MANTENIMIENTO PREVENTIVO GENERAL (Revisión general parte eléctrica desde protecciones del motor, revisión bobinada, revisión consumo de corriente, revisión y ajuste de borneras de conexión, cambio sello mecánico, engrase rodamientos, aplicación de barniz dieléctrico parte interna, revisión general de adaptadores de PVC, presión, temperatura, limpieza, lavado interno y externo.)	1	$ 230.000	
29	Revisión general parte eléctrica y electrónica desde protecciones del motor	1	$ 140.000	
30	Revisión general de adaptadores de PVC,	1	$ 45.000	
31	cambio de impulsor	1	$ 130.000	
32	Cambio o engrase rodamientos	1	$ 193.000	
33	Embobinado de motor	1	$ 1.044.000	
REPUESTOS				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**	**CAN**	**MENOR VALOR COTIZADO**	
34	Aplicación pintura	1	$ 50.000	
35	sello mecánico	1	$ 82.000	
36	rodamientos	1	$ 42.000	
37	bornera de motor	1	$ 42.000	
38	empeiler O impulsor	1	$ 145.000	
39	Terminales	1	$ 15.000	
40	Electrobomba	1	$ 1.400.000	
41	Electrobomba	1	$ 1.400.000	
ELECTROBOMBA 2 HP				

MANO DE OBRA				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**	**CAN**	**MENOR VALOR COTIZADO**	
42	MANTENIMIENTO PREVENTIVO GENERAL (Revisión general parte eléctrica desde protecciones del motor, revisión bobinada, revisión consumo de corriente, revisión y ajuste de borneras de conexión, cambio sello mecánico, engrase rodamientos, aplicación de barniz dieléctrico parte interna, revisión general de adaptadores de PVC, presión, temperatura, limpieza, lavado interno y externo.)	1	$ 220.000	
43	Revisión general parte eléctrica y electrónica desde protecciones del motor	1	$ 130.000	
44	Revisión general de adaptadores de PVC,	1	$ 40.000	
45	cambio de impulsor	1	$ 130.000	
46	Cambio o engrase rodamientos	1	$ 193.000	
47	Embobinado de motor	1	$ 964.000	
REPUESTOS				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**	**CAN**	**MENOR VALOR COTIZADO**	
48	Aplicación pintura	1	$ 50.000	
49	sello mecánico	1	$ 82.000	
50	rodamientos	1	$ 42.000	
51	bornera de motor	1	$ 45.000	
52	empeiler O impulsor	1	$ 70.000	
53	Terminales	1	$ 15.000	
54	Electrobomba	1	$ 1.200.000	
ELECTROBOMBA DE ACHIQUE 1 HP				
MANO DE OBRA				
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**	**CAN**	**MENOR VALOR COTIZADO**	
55	MANTENIMIENTO PREVENTIVO GENERAL (Revisión general parte eléctrica desde protecciones del motor, revisión bobinada, revisión consumo de corriente, revisión y ajuste de borneras de conexión, cambio sello mecánico, engrase rodamientos, aplicación de barniz dieléctrico parte interna, revisión general de adaptadores de PVC, presión, temperatura, limpieza, lavado interno y externo.)	1	$ 200.000	
56	Revisión general parte eléctrica y electrónica desde protecciones del motor	1	$ 120.000	
57	Revisión general de adaptadores de PVC,	1	$ 40.000	
58	cambio de impulsor	1	$ 97.000	
59	Cambio o engrase rodamientos	1	$ 97.000	
60	Embobinado de motor	1	$ 280.000	
REPUESTOS				
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**	**CAN**	**MENOR VALOR COTIZADO**	
61	Aplicación pintura	1	$ 50.000	
62	sello mecánico	1	$ 40.000	
63	rodamientos	1	$ 32.000	
64	bornera de motor	1	$ 32.000	

65	empeiler O impulsor	1	$ 90.000	
66	Terminales	1	$ 15.000	
67	Electrobomba	1	$ 600.000	
CONTROL AUTOMATIZACIÓN ENCENDIDO DE EQUIPO HIDRONEUMÁTICO Y BOMBEO				
MANO DE OBRA				
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**	**CAN**	**MENOR VALOR COTIZADO**	
68	Instalación de tanque hidro-acumulador (en cualquier tamaño)	1	$ 250.000	
69	revisión, cambio o instalación de accesorios (presostoto, manómetro, cargador de aire midi, manguera midi, manguera metálica de hidroflo, flotador eléctrico, entre otros)	1	$ 150.000	
70	Cambio o instalación de accesorios galvanizados.	1	$ 130.000	
71	Cambio o instalación de accesorios en PVC.	1	$ 130.000	
REPUESTOS				
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**	**CAN**	**MENOR VALOR COTIZADO**	
72	Tanque hidro-acumulador 100 litros	1	$ 950.000	
73	Tanque hidro-acumulador 300 litros	1	$ 2.400.000	
74	Presostoto 30-50 psi	1	$ 40.000	
75	Manómetro de 0 a 150 psi	1	$ 20.000	
76	Cargador de aire para sistema hidroneumático midi	1	$ 55.000	
77	Manguera para Cargador de aire midi	1	$ 70.000	
78	Manguera metálica de hidroflo	1	$ 50.000	
79	Flotador eléctrico	1	$ 35.000	
80	Flotador mecánico	1	$ 50.000	
81	Válvula de pie de 2 pulgadas	1	$ 95.000	
82	Cheque de 1 pulgada	1	$ 40.000	
83	Cheque de 2 pulgadas	1	$ 110.000	
84	Miple roscado de 3 metros por 2 pulgadas galvanizado	1	$ 90.000	
85	Tubo galvanizado de 6 metros x 2 pulgadas	1	$ 200.000	
86	Unión de 2 pulgadas galvanizada	1	$ 5.000	
87	“T” de 2 pulgadas galvanizada	1	$ 12.000	
88	Universal De 2 Pulgadas galvanizada	1	$ 40.000	
89	Adaptador hembra de 2 pulgadas galvanizado	1	$ 6.000	
90	Adaptador macho de 2 pulgadas galvanizado	1	$ 6.000	
91	Reducción de 2 pulgadas a media pulgada galvanizada	1	$ 5.500	
92	Tubo PVC de 6 metros x 1/2 pulgada	1	$ 13.000	
93	Tubo PVC de 6 metros x 3/4 pulgada	1	$ 18.000	
94	Tubo PVC de 6 metros x 1 pulgada	1	$ 25.000	
95	Tubo PVC de 6 metros x 1 1/2 pulgada	1	$ 40.000	
96	Tubo PVC de 6 metros x 2 pulgada	1	$ 50.000	

97	Tubo PVC de 6 metros x 3 pulgada	1	$ 110.000	
98	Válvula de pie de 2 pulgadas	1	$ 95.000	
99	Unión PVC de 1/2 pulgada	1	$ 500	
100	Unión PVC de 3/4 pulgada	1	$ 700	
101	Unión PVC de 1 pulgada	1	$ 800	
102	Unión PVC de 1 1/2 pulgadas	1	$ 1.800	
103	Unión PVC de 2 pulgadas	1	$ 2.200	
104	Unión PVC de 3 pulgadas	1	$ 16.000	
105	“T” PVC de 1/2 pulgada	1	$ 1.000	
106	“T” PVC de 3/4 pulgada	1	$ 1.500	
107	“T” PVC de 1 pulgada	1	$ 2.000	
108	“T” PVC de 1 1/2 pulgadas	1	$ 6.000	
109	“T” PVC de 2 pulgadas	1	$ 9.000	
110	“T” PVC de 3 pulgadas	1	$ 35.000	
111	Universal PVC de 1/2 Pulgada	1	$ 3.000	
112	Universal PVC de 3/4 Pulgada	1	$ 5.000	
113	Universal PVC de 1 Pulgada	1	$ 6.000	
114	Universal PVC de 1 ½ Pulgada	1	$ 18.000	
115	Universal PVC de 2 Pulgada	1	$ 22.000	
116	Universal PVC de 3 Pulgada	1	$ 98.000	
117	Adaptador hembra PVC de 1/2 pulgada	1	$ 500	
118	Adaptador hembra PVC de 3/4 pulgada	1	$ 600	
119	Adaptador hembra PVC de 1 pulgada	1	$ 2.000	
120	Adaptador hembra PVC de 1 ½ pulgada	1	$ 3.000	
121	Adaptador hembra PVC de 2 pulgadas	1	$ 6.000	
122	Adaptador hembra PVC de 3 pulgadas	1	$ 18.000	
123	Adaptador macho PVC de 1/2 pulgada	1	$ 500	
124	Adaptador macho PVC de 3/4 pulgada	1	$ 1.000	
125	Adaptador macho PVC de 1 pulgada	1	$ 1.000	
126	Adaptador macho PVC de 1 ½ pulgada	1	$ 2.600	
127	Adaptador macho PVC de 2 pulgadas	1	$ 4.000	
128	Adaptador macho PVC de 3 pulgadas	1	$ 15.000	
129	Codo PVC de 1/2 pulgada	1	$ 500	
130	Codo PVC de 3/4 pulgada	1	$ 700	
131	Codo PVC de 1 pulgada	1	$ 1.200	
132	Codo PVC de 1 ½ pulgada	1	$ 4.500	
133	Codo PVC de 2 pulgadas	1	$ 6.000	
134	Codo PVC de 3 pulgadas	1	$ 27.000	

135	Reducción de 1 pulgada a ½ pulgada	1	$ 200	
136	Reducción de 2 pulgada a ½ pulgada	1	$ 3.000	
137	Reducción de 2 pulgadas a 1 pulgada	1	$ 4.000	
138	Registro 1 pulgada	1	$ 20.000	
139	Registro 2 pulgada	1	$ 35.000	
140	Registro 3 pulgada	1	$ 175.000	
141	Llave terminal de 1/2 pulgada	1	$ 13.000	
142	Cable encauchetado 3x10 x 1 metro	1	$ 9.000	
143	Cable encauchetado 2x16 x 1 metro	1	$ 3.000	
144	Cable encauchetado 4x16 x 1 metro	1	$ 5.500	
145	Cable dúplex x 1 metro	1	$ 3.000	
146	tuvo PVC conduit eléctrico x 3/4	1	$ 5.000	
TABLERO DE CONTROL EQUIPO HIDRONEUMÁTICO Y BOMBEO				
MANO DE OBRA				
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**	**CAN**	**MENOR VALOR COTIZADO**	
147	revisión o instalación de accesorios eléctricos en tablero de control	1	$ 162.000	
148	revisión o instalación Control inteligente para bombas ls532	1	$ 240.000	
REPUESTOS				
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**	**CAN**	**MENOR VALOR COTIZADO**	
149	Control inteligente para bombas ls532 monofásico para 2 bombas de 3 a 5 caballos	1	$ 205.000	
150	Breaker general de 80 amperios	1	$ 150.000	
151	Breaker general de 63 amperios	1	$ 140.000	
152	Breaker general de 9 amperios	1	$ 25.000	
153	Contactor 3 polos de 40 amperios , 220 v	1	$ 110.000	
154	Contactor 3 polos 30 amperios 220 v	1	$ 55.000	
155	Relé térmico de 40 a 60 amperios	1	$ 95.000	
156	Relé térmico de 5 a 9 amperios	1	$ 45.000	
157	Relé térmico de 17 a 25 amperios	1	$ 60.000	
158	Breaker de control de 2 amperios	1	$ 12.000	
159	variador de velocidad para motor de 15 hp	1	$ 4.900.000	
160	Monitor de voltaje trifásico	1	$ 204.000	
161	Secuenciador o alternador de bomba a 220 voltios	1	$ 350.000	
162	Selector muletilla	1	$ 15.000	
163	Piloto de señalización	1	$ 10.000	
164	Borneras de conexión	1	$ 42.000	
165	electro sonda	1	$ 80.000	
166	pulsador	1	$ 12.000	

EQUIPOS DE PISCINA				
MANO DE OBRA				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**	**CAN**	**MENOR VALOR COTIZADO**	
167	Mantenimiento preventivo general del sistema de filtrado para piscina, trampa de cabellos, filtro de arena, flautas, incluyendo cambio y suministro de lechos filtrantes.	**1**	$ 850.000	
168	revisión o cambio de trampa de cabellos	**1**	$ 150.000	
169	cambio de flauta	**1**	$ 162.000	
170	cambio filtro de piscina	1	$ 321.000	
171	Asistencia técnica y Aplicación de productos químicos desincrustantes y desinfectantes, con el fin de mantener el PH ideal entre 7.2 y 7.6, evitando la creación de verdín en las paredes y piso, en eventualidad que el agua de la piscina se encuentre en deterioro y se requiera recuperar y optimizar.	1	$ 193.000	
REPUESTOS				
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**	**CAN**	**MENOR VALOR COTIZADO**	
172	Filtro para piscina de 35 pulgadas	1	$ 2.200.000	
173	Válvula multiflor o selectora para filtro de piscina	1	$ 400.000	
174	Tapa de desnatador	1	$ 25.000	
175	Rejilla desnatador	1	$ 45.000	
176	Rejilla fondo piscina	1	$ 45.000	
177	Trampa de cabellos	1	$ 250.000	
178	Rejilla de trampa de cabellos	1	$ 40.000	
179	filtro de tapa trampa de cabellos	1	$ 90.000	
180	empaque de tapa trampa de cabellos	1	$ 15.000	
181	kit de muestra cloro y pH	1	$ 15.000	
182	Carrito aspirador de 12 ruedas	1	$ 50.000	
183	Manguera de succión para piscina	1	$ 135.000	
184	Tubo telescopio de 6 metros	1	$ 13.000	
185	Cepillos para piscina	1	$ 20.000	
186	Nasa	1	$ 35.000	
187	Flotador salvavidas	1	$ 80.000	
188	guantes resistentes a productos químicos nitrilo verde calibre 18,	1	$ 14.000	
189	mascarilla respirador filtro purificante, doble cartucho, para aplicación químicos	1	$ 250.000	
190	Gafas de seguridad industrial antiempañante	1	$ 8.000	
MOTOBOMBA 2 HP				
MANO DE OBRA				
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**	**CAN**	**MENOR VALOR COTIZADO**	
191	MANTENIMIENTO PREVENTIVO GENERAL: Inspección, lavado y limpieza general de la motobomba y sus partes, sincronización de carburador, incluyendo empaques, cambio aceite, filtro de aire, limpieza de bujía, calibración de válvulas, pruebas y puesta en marcha.	1	$ 250.000	

192	reparación de motor	1	$ 400.000	
193	reparación de culata	1	$ 65.000	
194	calibración de válvulas	1	$ 50.000	
195	sincronización carburador	1	$ 50.000	
REPUESTOS				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**	**CAN**	**MENOR VALOR COTIZADO**	
196	Bujía	1	$ 6.000	
197	Empaques de culata	1	$ 3.000	
198	Resorte de válvula	1	$ 5.000	
199	Retenedor de válvula	1	$ 6.000	
200	Ajustador de válvula	1	$ 3.000	
201	Espárragos de la válvula	1	$ 4.000	
202	Cazuela de válvula	1	$ 5.000	
203	Válvula de escape	1	$ 10.000	
204	Válvula de admisión	1	$ 10.000	
205	Balancín	1	$ 3.000	
206	Rodamientos	1	$ 15.000	
207	Cuerda de arranque	1	$ 4.000	
208	Polea de arranque	1	$ 10.000	
209	Manija o empuñadura de arranque	1	$ 7.000	
210	Resorte de arranque	1	$ 10.000	
211	Carcasa conjunto de arranque	1	$ 20.000	
212	Conjunto de arranque	1	$ 75.000	
213	Suiche de encendido	1	$ 10.000	
214	Bobina electrónica	1	$ 50.000	
215	Electrónico	1	$ 60.000	
216	Carcasa filtro de aire	1	$ 25.000	
217	Lamina guía de impulsadores	1	$ 3.000	
218	Impulsador de válvulas	1	$ 6.000	
219	Anillos	1	$ 30.000	
220	Pistón	1	$ 30.000	
221	Biela	1	$ 30.000	
222	Kit de empaquetadura de motor	1	$ 16.000	
223	Ventilador	1	$ 10.000	
224	Volante	1	$ 80.000	
225	Copa de arranque	1	$ 12.000	
226	Empaquetadura de carburador	1	$ 23.000	
227	Carburador	1	$ 50.000	

228	Punzón	1	$ 7.000	
229	Flotador	1	$ 20.000	
230	Plato sello	1	$ 80.000	
231	Sello mecánico	1	$ 25.000	
232	Inmepler o impulsador de bomba	1	$ 35.000	
233	Empaque de bomba o empaque de carcasa bomba	1	$ 1.500	
234	Voluta	1	$ 18.000	
235	Carcasa de bomba	1	$ 90.000	
236	Tornillos de carcasa de bomba	1	$ 1.000	
237	Tornillos de acoples de succión y descarga	1	$ 1.500	
238	Lengüeta	1	$ 3.000	
239	Acople de succión	1	$ 6.000	
240	Codo de descarga	1	$ 6.000	
241	Acople rápido para manguera	1	$ 20.000	
242	Manguera de succión corrugada	1	$ 135.000	
243	Manguera de descarga transparente	1	$ 4.500	
244	Aceite 20w40 x 1/4	1	$ 15.000	
GUADAÑA MARCA HUSQVARNA				
MANO DE OBRA				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**	**CAN**	**MENOR VALOR COTIZADO**	
245	MANTENIMIENTO PREVENTIVO GENERAL: Revisión Lavado, limpieza, ajuste y Mantenimiento general de la guadaña y sus partes, lubricación del sistema de transmisión (cabezote - embrague - campana), del sistema de arranque y encendido, sincronización de carburador, cambio de empaques, cambio de filtros.	1	$ 73.000	
246	reparación de motor	1	$ 180.000	
247	revisión o cambio de sistema de transmisión (cabezote, eje, embregue,	1	$ 33.000	
248	cambio de guaya de aceleración	1	$ 25.000	
249	sincronización carburador	1	$ 25.000	
REPUESTOS				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**	**CAN**	**MENOR VALOR COTIZADO**	
250	de Bujía Bosch	1	$ 7.000	
251	Guaya Acelerador	1	$ 25.000	
252	Anillos	1	$ 30.000	
253	Kit Pistón	1	$ 60.000	
254	Kit Carburador	1	$ 20.000	
255	Carburador	1	$ 120.000	
256	Campana Transmisión	1	$ 70.000	
257	Embrague	1	$ 65.000	
258	Resorte Embrague	1	$ 6.000	

259	Tambor Soga	1	$ 30.000	
260	Resorte del Yoyo	1	$ 13.000	
261	Trinquete	2	$ 4.000	
262	Gancho Trinquete Doble	1	$ 3.000	
263	de Piñones Transmisión	1	$ 80.000	
264	Balineras Transmisión	4	$ 13.000	
265	Balineras Campana	1	$ 10.000	
266	Balineras Cigüeñal	2	$ 15.000	
267	Retenedor Cigüeñal	2	$ 9.000	
268	Juego Empaquetadura Motor	1	$ 6.000	
269	Empaque Cilindro	1	$ 3.000	
270	Empaque Exosto	1	$ 4.000	
271	Empaque Centro	1	$ 4.000	
272	Patín	1	$ 6.000	
273	Tornillo Grasera	1	$ 2.000	
274	Tuerca Cuchilla	1	$ 8.000	
275	Arandela Guardapolvo	1	$ 7.000	
276	Arandela Estriada	1	$ 3.000	
277	Tornillo Cabezote	2	$ 2.000	
278	Filtro Gasolina	1	$ 10.000	
279	Filtro de Aire	1	$ 10.000	
280	Base Filtro Aire	1	$ 35.000	
281	Caucho Unión Cilindro	1	$ 25.000	
282	Casquillo Unión Cilindro	1	$ 13.000	
283	Eje transmisión	1	$ 45.000	
284	Protector Tubo Transmisión	1	$ 13.000	
285	Tubo Transmisión	1	$ 120.000	
286	Cilindro	1	$ 160.000	
287	Cigüeñal	1	$ 270.000	
288	Transmisión Completa	1	$ 160.000	
289	Bloque Motor	1	$ 150.000	
290	Soga Arranque	1	$ 3.000	
291	Soga Arranque	1	$ 3.000	
292	Suministro aceite 2 tiempos ¼	1	$ 15.000	
293	Suministro cuchilla	1	$ 7.000	
294	Suministro grasa x ¼	1	$ 6.000	
COMPRESOR DE AIRE MOTOR DE 2HP CON TANQUE DE 300 LITROS				
MANO DE OBRA				

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CAN	MENOR VALOR COTIZADO	
295	MANTENIMIENTO PREVENTIVO GENERAL del compresor y sus partes, revisión eléctrica, revisión bobinada, revisión consumo de corriente, revisión y ajuste de borneras de conexión, engrase o cambio de rodamientos, revisión de manómetros, válvulas, revisión de poleas, correas, revisión de cabezote, cambio de empaques, cambio filtros de aire, revisión de tubo aire, cambio aceite 20w50.	1	$ 193.000	
296	cambio de poleos	1	$ 150.000	
297	cambio de correas	1	$ 50.000	
298	engrase o cambio rodamientos	1	$ 100.000	
299	embobinado motor	1	$ 884.000	
300	cambio de tubo de aire y/o mangueras de conexión	1	$ 150.000	
301	Revisión y calibración de presos tatos y manómetros.	1	$ 50.000	
REPUESTOS				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**	**CAN**	**MENOR VALOR COTIZADO**	
302	Embobinado de motor	1	$ 350.000	
303	presos tato	1	$ 55.000	
304	rodamientos	1	$ 50.000	
305	manguera de 100psi	1	$ 15.000	
306	manómetro de 4” para presión de aire	1	$ 20.000	
307	poleas	1	$ 150.000	
308	correa	1	$ 30.000	
309	pistón	1	$ 210.000	
310	anillos	1	$ 40.000	
311	biela	1	$ 80.000	
312	cilindro	1	$ 200.000	
313	empaques	1	$ 30.000	
314	tubo de aire	1	$ 20.000	
315	aceite 20w50	1	$ 50.000	
PLANTA DE AGUA POTABLE				
MANO DE OBRA				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**	**CAN**	**MENOR VALOR COTIZADO**	
316	Lavado general parte externa e interna de tanques de sedimentación y floculación, bandejas de aireación, aplicando químicos necesarios para la inoculación y desinfección.	1	$ 964.000	
317	suministro e instalación de carbón coque para las bandejas de aireación	1	$ 430.000	
318	Suministro e instalación de lecho de filtración (gravas 4-6 y 8-10, arenas 15-30 y 30-40).	1	$ 1.000.000	
319	Suministro e instalación de lecho de filtración (carbón activado y carbón antracita).	1	$ 2.500.000	
320	Mantenimiento preventivo general del sistema de dosificación, elementos internos y externos, sistema eléctrico, suministro y cambio kit de succión, mantenimiento general del blower, calibración de bombas dosificadoras y cálculo de dosificación.	1	$ 2.200.000	

321	Mantenimiento preventivo general del pozo profundo que incluye: extracción equipo de producción, aplicación de químicos desincrustante, lavado con compresor, inspección de elementos, instalación de equipo de producción, pruebas y puesta en funcionamiento.	1	$ 4.500.000	
322	realizar prueba de análisis fisicoquímicos y microbiológicos de muestra de agua, la cual debe incluir los siguientes parámetros, cloro residual, pH, color, turbiedad, temperatura, coliformes totales y fecales, para verificar cumplimiento de acuerdo a la resolución 2115 de 2007) entregando resultados e interpretación de la respectiva muestra. (durante la vigencia del contrato se realizara una prueba cada trimestre)	1	$ 450.000	
323	cambio de válvula mariposa y/o accesorios en PVC	1	$ 120.000	
324	cambio de brida 3 pulgadas	1	$ 65.000	
325	automatización planta de agua potable (incluye suministro elementos e instalación)	1	$ 1.100.000	
326	Construcción de 250 metros de banco ducto de 25 centímetros de profundidad, con caja de paso cada 50 metros, para señal de automatización para planta de agua potable.	1	$ 3.200.000	
327	suministro de cal para tratamiento de agua potable (ajuste pH) x 25 kilogramos	10	$ 260.000	
328	suministro sulfato de aluminio (para coagulación) x 25 kilogramos	10	$ 600.000	
329	suministro hipoclorito de calcio al 85%, caneca x 40 kilos	10	$ 4.500.000	
330	Lavado general de tanque subterráneo para almacenamiento agua potable, de 3 metros de ancho x 3 metros de largo x 3 metros de fondo, aplicando químicos necesarios para la inoculación y desinfección.	1	$ 242.000	
REPUESTOS				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**	**CAN**	**MENOR VALOR COTIZADO**	
331	macro medidor de 3 pulgadas con tornillos y empaques	1	$ 2.300.000	
332	Pintura general de la estructura de la planta de tratamiento de agua potable.	1	$ 1.200.000	
333	válvula mariposa de 3 pulgadas	1	$ 180.000	
334	brida de 3 pulgadas	1	$ 50.000	
335	tanque dosificación 250 litros	1	$ 170.000	
336	Bomba dosificadora con capacidad de flujo de 30 gdp, para el suministro de insumos químicos.	1	$ 1.850.000	
337	blower	1	$ 1.800.000	
338	rodamientos de blower	1	$ 30.000	
339	kit de succión de bomba dosificadora de insumos químicos, 3/8	1	$ 280.000	
340	bomba sumergible para pozo profundo de 15 hp	1	$ 11.300.000	

MANTENIMIENTO PLANTAS ELÉCTRICAS Y UPS				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**PRECIO TECHO INCLUIDO IVA (SI APLICA) INMODIFICABLE**	**PORCENTAJE DE DESCUENTO QUE OFERTA EL OFERENTE %**
1	**MANTENIMIENTO PLANTA ELÉCTRICA GENERADOR F.G WILSON MODELO: P18E2 SERIE: 5020355/140 DE 21.3 KVA - 17 KW COMBUSTIBLE ACPM//UBICACIÓN CERRO EL VENADO DEPARTAMENTO DE POLICÍA**			
1.1	Suministro e instalación de tanque de reserva para combustible ACPM con capacidad para 50 galones. construido y probado, de conformidad con lo exigido en las normas técnicas pertinentes	1	1.130.500,00	

1.2	Suministro de Filtro de combustible, Filtro Trampa, Filtro de Aceite, Filtro de aire, agua de batería, refrigerante según referencia, lubricante 15W-40, insumos de limpieza para lavado externo del Equipo.	1	416.500,00	
1.3	Servicio de técnico en generación para mantenimiento preventivo de planta eléctrica; Incluye servicio de camioneta, alimentación e hidratación.	1	690.200,00	
1.4	Verificación de programación módulo FG WILSON o DSE	1	172.550,00	
1.5	Revisión Electromecánica General, Mantenimiento Y Suministro De Componentes Sistema Eléctrico	1	297.500,00	
1.6	Mantenimiento Y Suministro De Mangueras Y componentes Sistema De Combustible	1	154.700,00	
1.7	Suministro e instalación de batería a 12V 1000ª de libre mantenimiento	1	476.000,00	
2	**PLANTA ELÉCTRICA PERKINS S/N 14904714 GENERADOR F.G.WILSON MODELO P44E3 SERIE FGWPEPP5TATS09653 DE 50KVA/40KW COMBUSTIBLE ACPM UBICADA EN LAS INSTALACIONES BASE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE MOTOR, GENERADOR Y TRANSFERENCIA EN FUNCIONAMIENTO.**			
2.1	Suministro de encerramiento en malla y estructura metálica con techo para protección de intemperie.	1	1.785.000,00	
2.2	Suministro de Filtro de combustible, Filtro Trampa, Filtro de Aceite, Filtro de aire, agua de batería, refrigerante según referencia, lubricante 15W-40, insumos de limpieza para lavado externo del Equipo.	1	416.500,00	
2.3	Servicio de técnico en generación para mantenimiento preventivo de planta eléctrica; Incluye servicio de camioneta, alimentación e hidratación.	1	690.200,00	
2.4	Verificación de programación módulo FG WILSON o DSE	1	172.550,00	
2.5	Revisión Electromecánica General, Mantenimiento Y Suministro De Componentes Sistema Eléctrico	1	297.500,00	
2.6	Mantenimiento Y Suministro De Mangueras Y componentes Sistema De Combustible	1	154.700,00	
2.7	Suministro e instalación de batería a 12V 1000ª de libre mantenimiento	1	476.000,00	
3	**PLANTA ELÉCTRICA PERKINS MODELO UC I224E1L 63D SERIAL NUMBER M10F245780 DE 74 KVA /, UBICADA EN INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN YOPAL MOTOR, GENERADOR Y TRANSFERENCIA EN FUNCIONAMIENTO**			
3.1	Suministro de Filtro de combustible, Filtro Trampa, Filtro de Aceite, Filtro de aire, agua de batería, refrigerante según referencia, lubricante 15W-40, insumos de limpieza para lavado externo del Equipo.	1	416.500,00	
3.2	Servicio de técnico en generación para mantenimiento preventivo de planta eléctrica; Incluye servicio de camioneta, alimentación e hidratación.	1	690.200,00	
3.3	Verificación de programación módulo FG WILSON o DSE	1	172.550,00	
3.4	Revisión Electromecánica General, Mantenimiento Y Suministro De Componentes Sistema Eléctrico	1	297.500,00	
3.5	Mantenimiento Y Suministro De Mangueras Y componentes Sistema De Combustible	1	154.700,00	
3.6	Suministro e instalación de batería a 12V 1000ª de libre mantenimiento	1	476.000,00	
4	**PLANTA ELÉCTRICA PERKINS S/N U637897B GENERADOR F.G. WILSON DE 125 KVA UBICADA EN LAS INSTALACIONES BASE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE MOTOR, GENERADOR Y TRANSFERENCIA EN FUNCIONAMIENTO.**			
4.1	Suministro de Filtro de combustible, Filtro Trampa, Filtro de Aceite, Filtro de aire, agua de batería, refrigerante según referencia, lubricante 15W-40, insumos de limpieza para lavado externo del Equipo.	1	416.500,00	
4.2	Servicio de técnico en generación para mantenimiento preventivo de planta eléctrica; Incluye servicio de camioneta, alimentación e hidratación.	1	714.000,00	
4.3	Verificación de programación módulo FG WILSON o DSE	1	172.550,00	

4.4	Revisión Electromecánica General, Mantenimiento Y Suministro De Componentes Sistema Eléctrico	1	297.500,00	
4.5	Mantenimiento Y Suministro De Mangueras Y componentes Sistema De Combustible	1	154.700,00	
4.6	Suministro e instalación de batería a 12V 1000ª de libre mantenimiento	1	476.000,00	
5	**PLANTA ELÉCTRICA PERKINS S/N M128084178 GENERADOR STAMFOR DE 92.5 KVA UBICADA EN LAS INSTALACIONES BASE DEL MUNICIPIO DE CHAMEZA CASANARE MOTOR, GENERADOR EN FUNCIONAMIENTO PARADA POR TRANSFERENCIA**			
5.1	Suministro de dos candados de seguridad para puertas de encerramiento e instalación de bombilla de Iluminación.	1	142.800,00	
5.2	Suministro de Filtro de combustible, Filtro Trampa, Filtro de Aceite, Filtro de aire, agua de batería, refrigerante según referencia, lubricante 15W-40, insumos de limpieza para lavado externo del Equipo.	1	416.500,00	
5.3	Servicio de técnico en generación para mantenimiento preventivo de planta eléctrica; Incluye servicio de camioneta, alimentación e hidratación.	1	690.200,00	
5.4	Verificación de programación módulo FG WILSON o DSE	1	172.550,00	
5.5	Revisión Electromecánica General, Mantenimiento Y Suministro De Componentes Sistema Eléctrico	1	297.500,00	
5.6	Mantenimiento Y Suministro De Mangueras Y componentes Sistema De Combustible	1	154.700,00	
5.7	Suministro e instalación de batería a 12V 1000ª de libre mantenimiento	1	476.000,00	
6	**UPS MARCA POWERSUN SERIE R030KT6224 MODELO PWS30K POTENCIA 30 UBICADA EN EL COMANDO DE POLICIA CASANARE BLOQUE COMANDO**			
6.1	Suministro de Tiristores 92B16 E	1	184.450,00	
6.2	Suministro de condensadores 30uF A 280 VAC-100uF A 280 VAC-220 uF A 450 VDC	1	23.800,00	
6.3	Suministro de condensador para Arranque de Ventilador.	1	59.500,00	
6.4	Suministro de batería 12V, 7.0Ah	1	65.450,00	
6.5	Servicio técnico para diagnóstico y puesta en marcha de UPS; Incluye servicio de camioneta	1	654.500,00	
7	**UPS MARCA EMERSON NETWORK POWER MODELO LIBERT NXR 40 CAPACIDAD 30 KVA UBICADA EN EL COMANDO DE POLICÍA CASANARE BLOQUE ADMINISTRATIVO**			
7.1	Suministro de Tiristores 92B16 E	1	214.200,00	
7.2	Suministro de condensadores 30uF A 280 VAC-100uF A 280 VAC-220 uF A 450 VDC	1	89.250,00	
7.3	Suministro de condensador para Arranque de Ventilador.	1	83.300,00	
7.4	Suministro de batería 12V, 7.0Ah	1	65.450,00	
7.5	Servicio técnico para diagnóstico y puesta en marcha de UPS; Incluye servicio de camioneta	1	654.500,00	
8	**UPS MARCA POWES TITAN -, MODELO TITAN 30 KVA SERIAL 890301503300008 UBICADA EN EL COMANDO DE POLICÍA CASANARE BLOQUE LOGÍSTICO**			
8.1	Suministro de Tiristores 92B16 E	1	184.450,00	
8.2	Suministro de condensadores 30uF A 280 VAC-100uF A 280 VAC-220 uF A 450 VDC	1	19.472,73	
8.3	Suministro de condensador para Arranque de Ventilador.	1	59.500,00	
8.4	Suministro de batería 12V, 7.0Ah	1	65.450,00	
8.5	Servicio técnico para diagnóstico y puesta en marcha de UPS; Incluye servicio de camioneta	1	654.500,00	

Nota 1: El proceso será adjudicado por la totalidad del presupuesto oficial establecido por la entidad; para la facturación de los servicios prestados por el contratista, se tendrán en cuenta las tarifas con el descuento ofrecido por el proponente que resulte seleccionado en la evaluación de las propuestas, hasta agotar el presupuesto oficial.

Nota 2: Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con las tarifas con mayor descuento hasta las tarifas con menor descuento.

Nota 3: Para los precios artificialmente bajos, se dará aplicabilidad a lo señalado en la subsección 2, Artículo 2.2.1.1.2.4 del Decreto 1082 del 26 mayo de 2015, el cual indica Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata la subsección 6 artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas. Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si éste es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

NOMBRE DEL PROPONENTE NIT o C.C.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C*:*
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
DIRECCION:
TELEFONO: